



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (6766) 19 DE NOVIEMBRE DE 2020

Por la cual se acreditan algunas dignidades directivas, de gestión y de control del Municipio de Ayapel Córdoba y se dictan otras disposiciones.

LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus atribuciones Legales y facultades Estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 28 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas las inscripciones para integrar por derecho propio y por voto directo, las convenciones Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 35 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas inscripciones por derecho propio y elecciones para por voto directo, integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal acreditó los miembros del Partido para integrar las Convenciones y Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares que por consenso fue presentada una sola lista, mediante la respectiva Resolución, reconoció a quienes deban integrar los Directorios de conformidad al artículo 35 Estatutario.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares donde se presentaron dos o más listas, mediante la respectiva Resolución reconoció por el sistema de cifra repartidora los electos para integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Avenida Caracas No. 36 – 01 PBX: 5189500 - 3162401573 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co

Que reunidas las Convenciones y Directorios, respectivamente, se adoptaron las decisiones de conformidad a los Estatutos, donde se eligieron los miembros del Partido que hacen parte de los órganos de Dirección, Gestión y Control.

Que se hace necesario reconocer y registrar las dignidades de Dirección, Gestión y Control del Municipio de Ayapel – Córdoba.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros del Directorio del Municipio de Ayapel Departamento de Córdoba a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD POR LA QUE INTEGRA EL DIRECTORIO LIBERAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
REPRESENTANTE A LA CÁMARA MAS VOTADO EN AYAPEL -CÓRDOBA (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)	1063290869	ANDRES DAVID CALLE AGUAS
DIPUTADO MAS VOTADO EN AYAPEL -CÓRDOBA (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)	1128277371	JOSE JULIAN PEÑATE UPARELA
CONCEJALES DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO EN AYAPEL -CÓRDOBA ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO	25806207	YAMILE ISABEL CHEJNE MIRANDA
CANTIDAD DE MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN CIÉNAGA DE ORO - CÓRDOBA (ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO)	1066523490	NEVER ENRIQUE LLANOS MARQUEZ
	78113844	DAIMER MANUEL QUINTERO ALMANZA
	78111338	ALFONSO GABRIEL OLIVAREZ MARQUEZ
	1066527136	CRISTHIAN JESUS VERGARA DEMOYA
	78107363	EDWIN NEIL VILLARRAGA RODRIGUEZ
	25809472	DERIS LUCIA PERCY VILLADIEGO



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

	6622359	MANUEL ISIDRO VERGARA ARRIETA
	77018118	AVINAELO LOZANO ARIAS
	78115736	JAIME ALONSO ALVAREZ ALMANZA
	50992747	SAUDIT PATRICIA BOHORQUEZ VALDERRAMA
	78114336	JOSE FERNANDO DELGADO OVIEDO
	25807442	YESMIN PORFIRIA GUERRERO VIDES

PARÁGRAFO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio del Municipio de Ayapel, Departamento de Córdoba a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE	6622359	MANUEL ISIDRO VERGARA ARRIETA
VICEPRESIDENTE	77018118	AVINAELO LOZANO ARIAS
TESORERO	78115736	JAIME ALONSO ALVAREZ ALMANZA

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario (a) del Municipio de Ayapel - Departamento de Córdoba al (la) ciudadano (a) Liberal:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
SECRETARIO	1066523142	JENNIFER MARIA GOMEZ HERNANDEZ

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del Afiliado del Municipio de Ayapel - Departamento de Córdoba al (la) ciudadano (a) Liberal:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
VEEDOR	78105008	JOSE ANTONIO ESPITIA CORREA

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM Los miembros del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Ayapel Departamento de Córdoba, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera Ad-Honorem.



ARTÍCULO QUINTO. ADÓPTESE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario, que permita a los miembros del Partido acreditados mediante el presente documento ejercer sus funciones, llévase el correspondiente registro e infórmese al Consejo Nacional Electoral para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CESAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO
Director Nacional


MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General

